



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 9.306.-
SAN BERNARDO, 30 de julio de 2010.-
VISTOS:

La solicitud del **Sr. Alejandro Hernán González Astudillo;**

El Memorandum N° 869, de fecha 29 de julio de 2010, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial, rol N° 2011050, de giro: “Venta y elaboración de helados de máquina automáticas y bebidas de fábricas autorizadas”, a nombre de Alejandro Hernán González Astudillo, C.I. N° 14.620.243-8, con ubicación en Avenida Portales N° 2448, (interior supermercado mayorista 10), de esta comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn -

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes, Operaciones, Impuestos, Mvta. de Partes y ARCHIVO -